



## CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

**INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION**

Nº 14 de 2021

Página 1 de 4

### CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS No. 14 de 2021

**CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN  
NIT: 811.021.052 – 5

**CONTRATISTA:** TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.  
Nit: 800.062.468-0

**OBJETO:** “Contratar el suministro de los siguientes elementos que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2021: Medallas, dijes niña María, placas de reconocimientos y galardones, acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública N° IEP 13 de 2021”

#### DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:

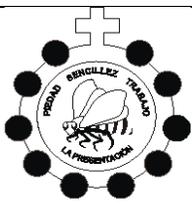
ACTIVIDAD	CANTIDAD	DETALLE
Reconocimientos Honor al mérito primeros puestos y valores destacados	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por esfuerzo	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por comportamiento	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos honor al merito mejores resultados olimpiadas de matemáticas 2021	18	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Estudios completos	45	Dije de la virgen niña maría con cadena
Reconocimientos Alumna Presentación	24	Placa R20 especial con logo niña maría, nombre y grado de la estudiante.
Reconocimiento mejores bachilleres	2	Galardón en acrílico dorado Base madera con nombre de la estudiante
Reconocimiento Mejor puntaje ICFES	1	Galardón en acrílico dorado Base madera con nombre de la estudiante
Placas de reconocimientos por servicios	2 1 1 1	Mediadoras Contralora Personera Representante Consejo Directivo

Según relación establecida en la invitación pública N° I.E.P. 13 del 26 de octubre de 2021.

**VALOR:** Dos millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve sesenta pesos m.l. (\$2.199.899.00), IVA incluido.

**VIGENCIA:** 20 días calendario a partir de la firma del presente contrato

**Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín  
Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com**



## CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº 14 de 2021

Página 2 de 4

### DISPONIBILIDAD: No. 16 de octubre 22 de 2021

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.395.660** expedida en el Municipio de **Bello (Antioquia)**, en su condición de Rector de la **Institución Educativa La Presentación** del Municipio de Medellín, facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA** y de la otra **MERY GRANADA MARTINEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía **No. 32.454.354** de **Medellín (Antioquia)**, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

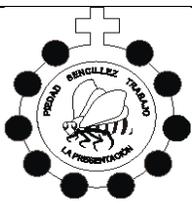
### CLÁUSULA PRIMERA:

**OBJETO: “Contratar el suministro de los siguientes elementos que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2021: Medallas, dijes niña María, placas de reconocimientos y galardones, acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública N° IEP 13 de 2021”**

### DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	DETALLE
Reconocimientos Honor al mérito primeros puestos y valores destacados	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por esfuerzo	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por comportamiento	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos honor al merito mejores resultados olimpiadas de matemáticas 2021	18	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara valores cordón azul –blanco.
Reconocimientos Estudios completos	45	Dije de la virgen niña maría con cadena
Reconocimientos Alumna Presentación	24	Placa R20 especial con logo niña maría, nombre y grado de la estudiante.
Reconocimiento mejores bachilleres	2	Galardón en acrílico dorado Base madera con nombre de la estudiante
Reconocimiento Mejor puntaje ICSES	1	Galardón en acrílico dorado Base madera con nombre de la estudiante

**Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín**  
**Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com**



## CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº 14 de 2021

Página 3 de 4

Placas de reconocimientos por servicios	2	Mediadoras
	1	Conntralora
	1	Personera
	1	Representante Consejo Directivo

Según relación establecida en la invitación pública N° I.E.P. 13 del 26 de octubre de 2021

### CLÁUSULA SEGUNDA:

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

**DEL CONTRATISTA:** 1) Entregar en el tiempo estipulado y en las condiciones explícitas en la Invitación Pública N° I.E.P. 13 de octubre 26 de 2021 de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la institución.; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro

**DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

**CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se estima en la suma **Dos millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve sesenta pesos m.l. (\$2.199.899.00), IVA incluido.** Los cuales cancelará la **INSTITUCION EDUCATIVA** al **CONTRATISTA** en un solo pago previa presentación correcta de la cuenta de cobro con factura electrónica y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/u obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El término de duración del presente contrato se estima **20 días** contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA.

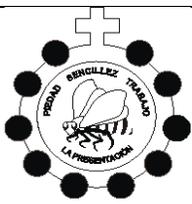
No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

**PARAGRAFO:** El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados

**Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín**

**Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com**



## CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº 14 de 2021

Página 4 de 4

los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

**CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD:** En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

**CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

**GARANTÍAS.** De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto

**PARAGRAFO.** El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

**CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. **EL CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** relación de subordinación alguna.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

**CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el **Municipio de Medellín**.

**Calle 7 Nº 56 -08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín**

**Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com**



## CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

**INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION**

Nº 14 de 2021

Página 5 de 4

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Medellín a los **01** días del mes de **octubre** de **2021**

**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**  
Rector

**MERY GRANADA MARTINEZ**

Contratista  
Calle 57 # 49-45  
Teléfono: 4791604  
E-Mail: trofeosdeantioquia@une.net.co



**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
O SUMINISTROS**

**INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION**

Nº 14 de 2021

Página 6 de 4